



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2021 00435**

En atención a lo comunicado por la parte actora, esto es, que la presente demanda fue duplicada y se encuentra actualmente en el Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, el despacho se abstiene de avocar conocimiento de la presente causa. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93f9510d7dae15daf452405ec297aa72a72ad58d6d7f9bc12b76089003a3a6cb

Documento generado en 25/05/2021 10:37:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en estado N°039 de 26 de mayo de 2021.